



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N°

Parral,

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 31-3-1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley N°19.880 del 29-05-2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.886 del 11-07-2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
4. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10-06-2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación de fecha 16-6-2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28-06-2021 y el 6-12-2024.
5. El Decreto Afecto N°2.168 del 14-12-2021, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Parral para el año 2022.
6. Decreto Exento N°4.634 del 13-10-2022 que aprueba el proceso de Licitación Pública para realizar la Contratación de "Suministro de Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público y afines en la comuna de Parral", ID N°2600-15-LE22.
7. Acta de apertura de ofertas recibidas al llamado de Licitación pública fechado 24-10-2022.
8. Informe Técnico de Evaluación de ofertas preparado por la comisión designada para ello, fechado 25-10-2022.
9. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en sesión realizada el día 27-10-2022, la cual aprobó por unanimidad la contratación a favor de Don Carlos Washington Jara Brevis.
10. El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el financiamiento del Suministro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la necesidad de proveer un suministro para la Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público urbano y rural y afines a la comuna de Parral.
- 2.- Que, se publicó en el sitio www.mercadopublico.cl el Decreto exento N°4.634 del 13-10-2022, que aprueba el llamado a Licitación Pública bajo el ID N° 2600-10-LE21.
- 3.- Que, en la apertura electrónica se recibe 1 oferta a través del portal www.mercadopublico.cl admisible para ser evaluada por cumplir con los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases administrativas.
- 4.- Que, según el Informe Técnico de evaluación preparado por la Comisión establece y le sugiere a la Alcaldesa que la oferta de Don Carlos Washington Jara Brevis RUT N° 6.671.911-1 resulta conveniente a los intereses del Municipio, ya que cumple con todos los aspectos administrativos, técnicos y económicos.
- 5.- Que, se cuenta con la autorización expresa de la Sra. Alcaldesa y del Honorable Concejo Municipal para contratar a Don Carlos Washington Jara Brevis RUT N° 6.671.911-1 evaluado con nota 6,60.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** el proceso de Licitación Pública para realizar la Contratación de "Suministro de Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público y afines en la comuna de Parral". ID N° 2600 - 15 - LE22, al oferente **Carlos Washington Jara Brevis RUT N° 6.671.911-1**, domiciliado en Pasaje 5 Poniente A N° 312, Villa Universitaria, Talca; la duración del contrato será de 1 año, a contar de la total tramitación del acto administrativo que aprueba el contrato; renovable por un periodo igual o menor a 1 año, previa resolución fundada y evaluación favorable del prestador; Todo en los términos establecidos en las Bases administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Oferta económica y demás antecedentes de la Licitación.



2.- SE DEJA ESTABLECIDO que el resultado del proceso de evaluación realizado por la Comisión nombrada para ello y que sirvió de base para la adjudicación, fue el siguiente:

Criterios de Evaluación		Carlos Washington Jara Brevis 6.671.911-1	
a)	Valor de la oferta	40%	7,0 x 0,40 = 2,80
	a.1) Valor de la suma de listado de materiales y mantención	40%	7,0 x 0,40 = 2,80
	a.2) Reemplazo ampolleta sodio alta tens 70w. c/ o s/ ignitor	20%	7,0 x 0,20 = 1,40
	a.3) Reemplazo de contactor de control A.P. de 25 A.	20%	7,0 x 0,20 = 1,40
	a.4) Reemplazo de Porta Lámpara	20%	7,0 x 0,20 = 1,40
b)	Experiencia	40%	6,0 x 0,40 = 2,40
c)	Patente Municipal	10%	7,0 x 0,10 = 0,70
d)	Seguro Adicional	5%	7,0 x 0,05 = 0,35
e)	Cumplimiento de Requisitos Formales	5%	7,0 x 0,05 = 0,35
Nota ponderada			6,60

3.- SE DEJA ESTABLECIDO, que los productos y precios ofertados en peso chileno, son los que se presentan a continuación y serán considerados para todo el periodo de contrato:

N°	Detalle	Unidad Medida	Valor Neto
1	Instalación de Luminarias de sodio de 70 w; equipo bajo norma nacional con difusor de acrílico.	Unid.	\$95.000
2	Instalación de Luminarias led de 60 W (P2)	Unid.	\$245.000
3	Instalación de Luminarias led de 90 W (P1)	Unid.	\$285.000
4	Reemplazo de Luminarias led con cabezal de 60 w (P2).	Unid.	\$198.000
5	Reemplazo de Luminarias led con cabezal de 90 W (P1)	Unid.	\$235.000
6	Mantención de Luminarias Solares consistente en limpieza de panel y reparación de ópticos led.	Unid.	\$75.000
7	Instalación o reemplazo de luminarias solares nuevas.	Unid.	\$215.000
8	Reemplazo de Ampolletas de sodio alta presión de 70 w. con o sin ignitor.	Unid.	\$25.000
9	Reemplazo de Ampolletas de sodio de 150 W con o sin ignitor	Unid.	\$30.000
10	Reemplazo de Ballast capsulados exterior de 70 w. de sodio.	Unid.	\$40.000
11	Reemplazo de Ballast de 150 W	Unid.	\$45.000
12	Reemplazo de Contactor de control A.P. de 25 A.	Unid.	\$40.000
13	Reemplazo de Foto Celda	Unid.	\$25.000
14	Reemplazo de Fusibles Aéreos	Unid.	\$18.000
15	Reemplazo de Luminaria 70 W Completa o/Gancho curvo galvanizado norma nacional L125 y Cabezal, equipo con norma nacional con difusor de acrílico.	Unid.	\$125.000
16	Reemplazo de Equipo de Medida de Propiedad Municipal	Unid.	\$55.000
17	Reemplazo de Portalámparas	Unid.	\$30.000
18	Reemplazo de Alambrado Completo Luminaria, cable tipo eva de 1.5 mm o similar color rojo y blanco.	Mts.	\$20.000
19	Reemplazo o instalación de prensas dentadas para conductor pre ensamblado de aluminio.	Unid.	\$12.000
20	Reparación Hilo Conductor pre ensamblado de aluminio o calpe 2x16 mm.	Mts.	\$2.100
21	Reparación Luminarias Solares consistente en cambio de led e inversor.	Unid.	\$85.000
22	Reparación de Luminarias Solares consistente en cambio de batería.	Unid.	\$240.000
23	Reposición o Instalación de Proyectores de Área LED de 100 w	Unid.	\$105.000
24	Retiro de Ganchos	Unid.	\$30.000
25	Retiro de luminarias, Proyectores o Luminarias Ornamentales.	Unid.	\$37.500
26	Retiro de Postes Hormigón	Unid.	\$52.500
27	Retiro de Postes madera	Unid.	\$38.500
28	Instalación de poste de madera pino impregnado de 8 MTS.	Unid.	\$130.000
29	Instalación de poste de hormigón de 8,7 MTS carga 450	Unid.	\$245.000
30	Instalación poste metálico, acero galvanizado cónicos estándar de 8 Mts.	Unid.	\$435.000
31	Instalación de luminarias solares en plazoletas	Unid.	\$215.000
32	Reemplazo de luminarias en plazas, alamedas y plazoletas.	Unid.	\$215.000

4.- **SE DEJA ESTABLECIDO** que el presupuesto referencial del contrato es de **\$60.000.000** (Sesenta millones de pesos) IVA incluido, para el periodo de 1 año.

5. **IMPÚTESE** el gasto que represente a la cuenta **215-22-08-004 (2-4-1)** Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl, y en el portal web municipal, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda en carpeta para revisión de la Contraloría General de la República VII Región del Maule y **CÚMPLASE**.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU / MHT / ARC / EBV / FGA / JMVB / jmvb.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica; Copia Digital.
- 3.- Dirección de Control; Copia Digital.
- 4.- Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación.

FERNANDA GUERRERO ALVARADO DIRECTORA SECPLAN (S)	ERICA BASCUR VALLADARES DIRECTORA DE CONTROL (S)
	